



“ Las reflexiones, opiniones y análisis en éste boletín son responsabilidad exclusiva de los autores, su contenido no compromete a la Funlam, ni a la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables. ”

En este número:

1. Presentación
2. El tema pensional en Colombia
3. Angus Deaton, premio Nobel de Economía 2015
4. Indicadores

Indicadores económicos

PIB Trimestre 2016	2,5%
Tasa inflación Julio 2016	0,52%
Tasa inflación (año)	9,0%
Inflación acumulada 2016	5,6
Tasa Interbancaria (TIB)	7,78%
Tasa de desempleo Junio 2016	8,9%
DTF 18/08/2016	7,13%
UVR 18/08/2016	242,2220
Importaciones (millones de dólares FOB) mayo 2016	US\$3.427
Exportaciones (millones de dólares FOB) mayo 2016	US\$2.683
Salario Mínimo 2016	\$689.455
Petróleo (WTI)	US\$47,22
Café	US\$1,39
Oro compra 18/08/2016	\$116.271,79
Oro venta 18/08/2016	\$126.382,38
Colcap (puntos) 17/08/2016	1348,89

Presentación:



Con beneplácito se da inicio a la publicación bimestral de este primer número del boletín del Área Económica de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables de la Fundación Universitaria Luis Amigó. En él se presentarán las temáticas más importantes de actualidad, así como, personajes que han aportado a las ciencias económicas desde diferentes ámbitos académicos. Igualmente, el boletín aportará con sus publicaciones periódicas al conocimiento y profundización de las diferentes áreas de la ciencia, la economía y los negocios. Los temas abordados en la publicación, tienen como fin informar, promover e incentivar la discusión alrededor de las diferentes problemáticas sociales que aborda nuestra sociedad colombiana, donde lo económico tiene gran relevancia tanto para los negocios como en la vida de las personas.

Los aportes académicos que harán parte de esta publicación son de académicos expertos en las diferentes temáticas; incluyen reflexiones, análisis, críticas o conclusiones de eventos, comentarios de publicaciones académicas o de experiencias, entre otros.

Finalmente, el boletín contará con una sección de indicadores económicos nacionales e internacionales, apoyado en bases de datos institucionales o en información estadística publicada por diferentes oficinas de estadística de orden nacional e internacional.

El tema pensional en Colombia



En muchos países se debate hoy en día el tema de las reformas pensionales. Lógicamente Colombia no ha sido ajena a tal fenómeno, por múltiples razones, una de las mayores preocupaciones de los Estados ha sido sin duda el tema pensional. Diversas han sido las orientaciones políticas, económicas, jurídicas y sociales que los Estados han determinado para afrontar el tema pensional en sus países, estructurando sistemas públicos, privados y mixtos para garantizar o regular el acceso a las pensiones.

En tal sentido se hace referencia en cuanto a que “Por lo general, el desempeño de los sistema de pensiones puede evaluarse considerando tres aspectos: cobertura, suficiencia y sostenibilidad. El primero se refiere a la proporción de la población de adultos mayores protegida por los sistemas (y, si se trata de un sistema contributivo, a la proporción de adultos jóvenes aportantes). La suficiencia hace referencia al nivel de beneficios y a la capacidad de quienes los reciben de mantener un nivel “suficiente” de consumo. ➤

➤ Finalmente, la sostenibilidad se remite a la capacidad de la sociedad y el Estado de mantener los sistemas en funcionamiento sin ocasionar mayores inconvenientes en las cuentas fiscales.” Véase: “Sistemas de pensiones en América Latina: Conceptos y mediciones de cobertura” realizado por Rafael Rofman y Leonardo Lucchetti (2007).

En Colombia, actualmente el Sistema General de Pensiones (SGP) se encuentra estructurado bajo la normativa, entre otras leyes, de la Ley 100 de 1993, la 797 y 860 de 2003, la 1328 de 2009 y múltiples decretos reglamentarios. Tal Sistema es dual. Presenta dos regímenes excluyentes, a saber: El Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida, hoy administrado por Colpensiones catalogado como un fondo de naturaleza pública y el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad administrado por la AFP bajo naturaleza privada. Los datos de baja cobertura, problemas de eficiencia y aún mayores de sostenibilidad, se ciernen en la actualidad en Colombia vientos de reforma pensional que, en voces de algunos actores, debe marchitar Prima Media, y en voces de otros, estructurar un Sistema de Pilares bajo la modalidad de coexistencia no excluyente de regímenes.

En todo caso, se debe advertir que una posible reforma pensional debe basarse necesaria e irrenunciablemente en la premisa de que la Pensión es un Derecho Fundamental, debe realizarse desde el acuerdo de un Pacto Colectivo social, político, económico y jurídico entre los diferentes actores y no solo derivarse de la decisión o de las peticiones unilaterales de un solo actor u organismo internacional. También deberá tenerse en cuenta que un Sistema será eficiente si efectivamente pensiona a las personas, que la contribución y el ahorro son necesarios para la sostenibilidad del Sistema, que una profunda reforma laboral es necesaria para coadyuvar a dicha sostenibilidad, que los jóvenes deben comprender que la participación el SGP es necesaria, no solo por su expectativa de pensión, sino también porque están asegurados por invalidez y muerte; y finalmente que, un Estado es realmente social cuando efectiva y realmente dignifica la vida de los adultos mayores a través de una pensión, igual, cuando honra sus deberes de cumplir, proteger y garantizar los derechos humanos y seriamente fundamentales de cada uno de nosotros en búsqueda de una vida con mayor calidad.

“ la Pensión es un Derecho Fundamental, debe realizarse desde el acuerdo de un Pacto Colectivo social, político, económico y jurídico entre los diferentes actores y no solo derivarse de la decisión o de las peticiones unilaterales de un solo actor u organismo internacional ”

Por: Jaime León Gañan Echavarría
Ph.D. en Derecho, Docente investigador – Universidad de Antioquia

Augus Deaton

Ganador del premio Nobel de Economía en 2015, por sus estudios sobre el consumo, pobreza y bienestar, es de origen escocés, nació en Edimburgo el 19 de octubre de 1945. Desde 1983 se desempeña como profesor de la Universidad de Princeton, Estados Unidos. Sus aportes a la ciencia económica son: El sistema casi ideal de demanda, la teoría del consumo intertemporal. Por otro lado, frente a la economía del desarrollo defendió el uso de datos de las encuestas de hogares para medir la pobreza y el nivel de vida de los países, así como, la idea de que es el consumo y no la renta la principal variable en la medición de la pobreza. Sus principales publicaciones son: An Almost Ideal Demand System (1980), Economic and Consumer Behavior (1980), Understanding Consumption (1992), The Analysis of Household Surveys: A Microeconomic Approach to Development Policy (1997), The Great Indian Poverty Debate (2005), The Great Escape: Health, Wealth, and the Origins of Inequality (2013).



Créditos: Fundación Universitaria Luis Amigó
Facultad de Ciencias Administrativas,
Económicas y Contables
Programa de Negocios Internacionales
Coordinación Área Económica

Editor:
Francisco Javier Aguirre Echavarría
Diseño y diagramación:
Gabriel Antonio Aristizábal Jiménez